

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

24 de noviembre de 2023 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dª. Sonia Sainz Capellán, Técnica Admón. Gral Contratación

SECRETARIA

Dª. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D. Luis Francisco Candel Domínguez, Letrado-Asesor

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE395-20231120 - APROBACIÓN ACTA LE395
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2023/043 - Servicio para la ejecución de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia.
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2023/131 - Suministro de materiales destinados a la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en avda Calasanz.
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 2023/73921 - Servicios de consultoría para la elaboración del Plan de Comunicación Turística Digital de Córdoba
- 5.- Otros: LE396-20231124 - Urgencias
- 6.- Otros: LE396-20231124 – Toma de conocimiento resolución CREA EXP. 43/23 Lote 4
- 7.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2023/083 - Restauración de la cubierta del Salón de los Mosaicos y del cuerpo de remate de la Torre del Homenaje al Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba

8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2023/083 - Restauración de la cubierta del Salón de los Mosaicos y del cuerpo de remate de la Torre del Homenaje al Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba

9.- Propuesta adjudicación: 2023/083 - Restauración de la cubierta del Salón de los Mosaicos y del cuerpo de remate de la Torre del Homenaje al Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba

Se Expone

1.- Aprobación de acta: LE395-20231120 – Aprobación acta LE395

La mesa acuerda la aprobación del acta: LE395

Se aprueba el Acta LE395 por los miembros de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma

2.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2023/043 - Servicio para la ejecución de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia. Lotes 1, 2 y 3-

Por la Secretaría de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado a la contratación para el Servicio para la ejecución de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia. Lotes 1, 2 y 3, que son las siguientes:

CULTURA EN PIE - CIF: 30794757B

* Fecha de recepción de la documentación: 10-11-2023 23:40

DO TRAINING FOR FUTURE, SL - CIF: B56130875

* Fecha de recepción de la documentación: 10-11-2023 12:02

EDUCO, SCP - CIF: J14567770

* Fecha de recepción de la documentación: 10-11-2023 23:18

FUNDACIÓN ADSAM - CIF: G14033716

* Fecha de recepción de la documentación: 10-11-2023 12:42

Ludoteca El viaje S. Coop. And. - CIF: F01781541

* Fecha de recepción de la documentación: 10-11-2023 13:49

Sociedad Cooperativa Andaluza - CIF: F10567030

* Fecha de recepción de la documentación: 10-11-2023 19:54

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

CIF	ENTIDAD	LOTES A LOS QUE LICITA	DOCUMENTACIÓN
1 30794757B	CULTURA EN PIE	2	CORRECTA
2 B56130875	DO TRAINING 4 FUTURE, S.L.	1, 2, 3	CORRECTA
3 J14567770	EDUCO, S.C.P.	1, 2	CORRECTA
4 G14033716	FUNDACIÓN ADSAM	3	CORRECTA
5 F01781541	LUDOTECA EL VIAJE S.C.A.	1	CORRECTA
6 F10567030	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	1	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE; Declaración de Igualdad y Discapacidad; Declaración de Servidores de Datos; Declaración de Adscripción de Medios; Declaración de Protección de Menores y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

La Mesa de Contratación acuerda la apertura del sobre B electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma.

3.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2023/131 - Suministro de materiales destinados la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en Avenida Calasanz.- Lotes 1 al 9.-

Por la Secretaría de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que han licitado a la contratación para el Suministro de materiales destinados la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en Avenida Calasanz.- Lotes 1 al 9, siendo éstas las siguientes:

- DISTARMATEX SL. - CIF: B45761533
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-11-2023 12:55
- EUROTEX TCH, S.A. - CIF: A41283920
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-11-2023 11:50
- FERRETERÍA JERR SUMINISTRO INDUSTRIALES, S.L. - CIF: B91638957
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-11-2023 11:42
- Ferretería Rafa S.L. - CIF: B91176990
- GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L. - CIF: B23046840
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-11-2023 19:35
- Granitos Europeos SLU - CIF: B06568984
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-11-2023 11:33
- INTERGRANIT SLU - CIF: B06676241
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-11-2023 16:47
- LOPEZ LUCENA HNOS. S.A. - CIF: A14059943
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-11-2023 18:51
- LYRECO ESPAÑA S.A. - CIF: A79206223
- * Fecha de recepción de la documentación: 16-11-2023 12:08
- M.C.R. DIELEC S.L. - CIF: B14440481
- * Fecha de recepción de la documentación: 15-11-2023 10:46
- MAQUINARIA HENS CORDOBA, S.L. - CIF: B14383459
- * Fecha de recepción de la documentación: 20-11-2023 18:49
- MARTINEZ FERRETERIA Y SUMINISTROS S.L - CIF: B91205930
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-11-2023 12:56
- MIGUEL CACERES PINTURAS SLU - CIF: B90064387
- * Fecha de recepción de la documentación: 21-11-2023 18:23
- PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A. - CIF: A14057624
- * Fecha de recepción de la documentación: 16-11-2023 11:22
- PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR SL - CIF: B90011099
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-11-2023 19:48
- PINTURAS MATA E HIJOS, S.L. - CIF: B92198167
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-11-2023 18:06
- PINTURAS VILLACOLOR, S.L. - CIF: B14718522
- * Fecha de recepción de la documentación: 21-11-2023 19:18
- PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L. - CIF: B14344410
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-11-2023 14:05
- PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U. - CIF: B14604227
- * Fecha de recepción de la documentación: 21-11-2023 17:23
- RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION - CIF: b04931358
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-11-2023 10:13
- SERVICAT PINTURA, S.L. - CIF: B60280831
- * Fecha de recepción de la documentación: 21-11-2023 19:00
- SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L. - CIF: B41715210

- * Fecha de recepción de la documentación: 22-11-2023 18:34
- TIENDAS DE PINTURAS ARMENTEROS SLU - CIF: B23808660
- * Fecha de recepción de la documentación: 21-11-2023 18:05
- URBASEÑAL 2020, S.L. - CIF: B02820348
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-11-2023 16:51
- Washcar J&A Distribuciones SLU - CIF: B72694532
- * Fecha de recepción de la documentación: 21-11-2023 15:40
- ALC SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L. - CIF: B54768288
- * Fecha de recepción de la documentación: 15-11-2023 11:13
- FABIOS E HIJOS - CIF: B14514194
- * Fecha de recepción de la documentación: 21-11-2023 12:25
- SYNERSA CONSULTORÍA COMERCIAL - CIF: B86745734
- * Fecha de recepción de la documentación: 22-11-2023 21:51

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

	CIF	EMPRESA	LOTES A LOS QUE LICITA	DOCUMENTACIÓN
1	B45761533	DISTARMATEX SL.	9	CORRECTA
2	A41283920	EUROTEX TCH, S.A.	7	CORRECTA
3	B91638957	FERRETERÍA JERR SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.	9	CORRECTA
4	B91176990	FERRETERÍA RAFA, S.L.	9	CORRECTA
5	B23046840	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.	9	CORRECTA
6	B06568984	GRANITOS EUROPEOS, S.L.U.	5	CORRECTA
7	B06676241	INTERGRANIT SLU	5	CORRECTA
8	A14059943	LÓPEZ LUCENA HNOS. S.A.	7,9	CORRECTA
9	A79206223	LYRECO ESPAÑA S.A.	9	CORRECTA
10	B14440481	M.C.R. DIELEC S.L.	8	CORRECTA
11	B14383459	MAQUINARIA HENS CORDOBA, S.L.	9	CORRECTA
12	B91205930	MARTÍNEZ FERRETERÍA Y SUMINISTROS S.L	9	CORRECTA
13	B90064387	MIGUEL CÁCERES PINTURAS SLU	7	CORRECTA
14	A14057624	PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A.	2	CORRECTA
15	B90011099	PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR SL	7	CORRECTA
16	B92198167	PINTURAS MATA E HIJOS, S.L.	7	CORRECTA
17	B14718522	PINTURAS VILLACOLOR, S.L.	7	CORRECTA
18	B14344410	PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L.	9	CORRECTA
19	B14604227	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.	9	CORRECTA
20	B04931358	RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1	CORRECTA
21	B60280831	SERVICAT PINTURA, S.L.	7	CORRECTA
22	B41715210	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	8	CORRECTA
23	B23808660	TIENDAS DE PINTURAS ARMENTEROS SLU	7	CORRECTA
24	B02820348	URBASEÑAL 2020, S.L.	7	CORRECTA
25	B72694532	WASHCAR J&A DISTRIBUCIONES, S.L.U.	9	SUBSANABLE
26	B54768288	ALC SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.	9	CORRECTA
27	B14514194	FABIOS E HIJOS	1,2,6,7,9	CORRECTA
28	B86745734	SYNERSA CONSULTORÍA COMERCIAL	9	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan declaración Sí/No UTE, declaración sobre Igualdad y Discapacidad y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de la entidad calificada con documentación subsanable, WASHCAR J&A DISTRIBUCIONES, S.L.U. se comprueba que ha marcado en el DEUC que recurre a la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de solvencia y presenta DEUC pero no compromiso, firmado por la entidad a la que va a recurrir, de que durante toda la duración de la

ejecución del contrato dispondrá efectivamente de esa solvencia así como compromiso de responsabilidad solidaria en la ejecución del contrato.

La Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de **tres días naturales** a la entidad WASHCAR J&A DISTRIBUCIONES, S.L.U. para que presente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dicho compromiso.

Asimismo, por la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa a los miembros de la misma que no se han recibido ofertas para los lotes 3: Áridos y 4: Hormigón, de la licitación de referencia.

Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda que por la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declarar desiertos los lotes 3: Áridos y 4: Hormigón, de la licitación relativa al Suministro de materiales destinados la ejecución de obras financiadas con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA), correspondiente al ejercicio 2023, para el mantenimiento de pintura y alicatados de colegios públicos, remodelación de la calle el Vacar y ejecución de un tramo de acerado en Avenida Calasanz, por no haberse recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Servicio Gestor.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

4.- Apertura y calificación administrativa: 2023/73921 - Servicios de consultoría para la elaboración del Plan de Comunicación Turística Digital de Córdoba

No se celebra

5.- Otros: LE396-20231124 - Urgencias

La mesa indica lo siguiente:

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes se acuerda incluir por urgencias los siguientes puntos.

Urgencia Primera.- Toma conocimiento resolución recurso: Exp. 2023/043 Servicio para la ejecución de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia. Lote 4: Educación Medioambiental-

Los miembros de la Mesa de Contratación toman conocimiento de la Resolución definitiva del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Córdoba inadmitiendo el Recurso Especial en Materia de Contratación formulado por el colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Andalucía contra el Lote IV del Contrato de Servicios para la ejecución de los programas educativos del Departamento de Educación e Infancia del Ayuntamiento de Córdoba (CSV: 4bba39dbd2073bb6684e0d34fc9994137460b532).

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local N.^o 1211/23 de 20 de noviembre, se acordó el desistimiento del Lote IV, objeto del recurso.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a la fecha de la firma.

Urgencia Segunda, Tercera y Cuarta.- Justificación baja, Valoración criterios, propuesta de adjudicación y Requerimiento de documentación : Exp. 2023/083. Obra de restauración de la cubierta del Salón de Mosaicos y del cuerpo de remate de la Torre del Homenaje del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba.-

Por los Miembros de la Mesa se acuerda por unanimidad incluir estos asuntos por urgencias.

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por la Arquitecta de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 23 de noviembre de 2023, Código CSV b6ae7ab797c64d1db0933ea788bfcde0c5dc8a26, en el cual no se considera suficientemente justificada la baja desproporcionada en la que había incurrido con su oferta D. Rafael González Becerra para la Obra de restauración de la cubierta del Salón de Mosaicos y del cuerpo de remate de la Torre del Homenaje del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba.

Los miembros de la Mesa asumen el contenido del citado informe y en base al Acuerdo número 602/23 de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación, o Concejal que lo sustituya acuerda se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la Obra de restauración de la cubierta del Salón de Mosaicos y del cuerpo de remate de la Torre del

Homenaje del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba, a D. Rafael González Becerra, por no justificar su oferta, incursa en baja desproporcionada.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por la Arquitecta de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 23 de noviembre de 2023, Código CSV b6ae7ab797c64d1db0933ea788bfcde0c5dc8a26, justificativo de los extremos previstos en el artículo 151 de la LCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a las entidades interesadas a los efectos oportunos.

Seguidamente, la Arquitecta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en el mismo informe, procede a valorar la documentación contenida en el sobre B electrónico de las empresas que continúan admitidas en el proceso de licitación y cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	A) OFERTA/BAJA				B) CALIDAD DEL EQUIPO			C) AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	D)ENSAYOS Y CONTROL DE CALIDAD	PUNTUACIÓN TOTAL
	OF LICITADOR (OL)	BAJA	% BAJA	PUNTOS	JEFE OBRA	ENCARGADO OBRA				
	IMPORTE	IMPORTE	%	PO=XX(0M/OL)	PUNTOS	PUNTOS	TOTAL PUNTOS			
1 ARCOBELTIA CONSTRUCCIONES SL	344.210,20	7.383,46	2,10	53,85	10,00	10,00	20,00	15,00	5,00	93,85
2 CONSTRUCCIONES ANTRONU SL	314.500,53	37.093,13	10,55	58,93	10,00	9,00	19,00	15,00	5,00	97,93
3 ORINSAL SLU	324.956,93	26.636,73	7,58	57,04	9,00	10,00	19,00	15,00	5,00	96,04
4 HERMANOS CAMPOANO SL	331.773,69	19.819,97	5,64	55,87	10,00	10,00	20,00	15,00	5,00	95,87
5 REHABITEC ALMERIA SL	308.910,19	42.683,47	12,14	60,00	10,00	10,00	20,00	15,00	5,00	100,00
7 TECNICAS PARA LA RESTAURACION Y CONSTRUCCIONES SA (TRYCSA)	333.978,82	17.614,84	5,01	55,50	10,00	10,00	20,00	15,00	5,00	95,50

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad REHABITEC ALMERIA SL con CIF: B04317095, como la más ventajosa para la Obra de restauración de la cubierta del Salón de Mosaicos y del cuerpo de remate de la Torre del Homenaje del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba, proponiendo a continuación que por el Teniente Alcalde delegado de Contratación, en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local N.º 602/23, de 26 de junio, de delegación de competencias, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad REHABITEC ALMERIA SL con CIF: B04317095, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por la Arquitecta de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 23 de noviembre de 2023, Código CSV b6ae7ab797c64d1db0933ea788bfcde0c5dc8a26, para la

Obra de restauración de la cubierta del Salón de Mosaicos y del cuerpo de remate de la Torre del Homenaje del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba, según su oferta técnica y por un importe 308.910,19 €, más 64.871,14 € de IVA (21%), total de 373.781,33 € con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo establecido de un año en 3 años más.
- Ampliación de porcentaje destinado a ensayos y control de calidad sobre el mínimo del 1%, en un 2%
- Asignar como Jefa de Obra a Dª. Noelia Velasco Vela
- Asignar como Encargado de Obra a D. Jaroslaw Zawada Grzegorz.

para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento, presente la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado** anteriormente con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- **Documentación Administrativa relacionada en el Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.** En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Certificados/informes de buena ejecución relacionados con la Calidad del equipo de trabajo como criterio de adjudicación.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 15.445,51 €, correspondiente al cinco por ciento del importe de adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta

Dª. Petra Manzano Vega

SECRETARIA

Dª. Sonia Sainz Capellán

PRESIDENTA

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SONIA SAINZ CAPELLAN (TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL)

NIF/CIF

***539**
***433**

FECHA Y HORA

11/12/2023 10:35:10 CET
11/12/2023 11:26:11 CET

CÓDIGO CSV

3e90246dfec08e06121d3f401f6548f18533e18c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

3e90246dfec08e06121d3f401f6548f18533e18c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 2121812a2fbdefc92776063f419684af0186ab42562fb1b75805ce4e8b34fd7814ef7ddd7a2fdf8a7385329e1ecb6baa5c9b0b636a01c532896e42e63475a84

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e->

Identificador: ES_LA0016640_2023_0000000000000000000000000000000018642283

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 11/12/2023 08:48:11

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

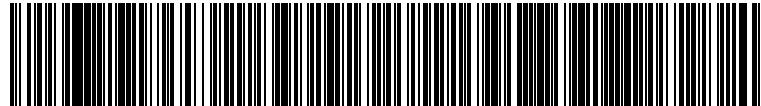
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 3e90246dfec08e06121d3f401f6548f18533e18c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede